



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 30 de agosto de 2016, se aprobó inicialmente la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Covaleda:

- Amortización de la plaza vacante de funcionario “adjunto de servicios diversos” (alguacil) y modificación de las funciones de la plaza laboral de “peón de usos múltiples”, para añadirle las funciones de alguacil a dicha plaza de peón, que pasará a denominarse “peón de usos múltiples y servicios diversos”.

Conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Covaleda, 31 de agosto de 2016.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2035

BOPSO-104-12092016